



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONFIRMANDO

- QUE el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera" sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;
- QUE el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera" sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;
- QUE el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera" sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;
- QUE el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera" sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;



## ACUERDO

El Congreso Nacional, en virtud de sus facultades constitucionales y legales, ha acordado y decreta:

Que el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera", sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;

Que el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera", sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;

Que el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera", sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;

Que el Colegio Nacional Tecnico Nocturno "Magaly Basso de Valle Barrera", sea reconocido como establecimiento de educacion superior de primer nivel y que sus estudios sean de cinco años de duracion, para ser impartidos en las areas de Contabilidad y Administracion;

Juan Jose Fombrun  
Presidente del Congreso Nacional

Guillermo de Asadilla Ibarra  
Secretario General